



2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

06 DIC 2018

Expediente N° 23030/17.-

VISTO la dificultad manifestada por la Facultad de Humanidades respecto a la conciliación de cargos entre la misma y la Dirección General de Personal, referida a tres (3) cargos dedicación simple –uno (1) de Jefe de Trabajos Prácticos y dos (2) de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría – incrementados a Dedicación Semiexclusiva a través del Proyecto de Recursos Humanos Académicos PROHUM II, y

CONSIDERANDO:

Que mientras la Facultad de Humanidades computa dichos cargos con dedicación SEMIEXCLUSIVA, la Dirección General de Personal lo considera con dedicación SIMPLE.

Que tal discrepancia surge de la inexistencia de una resolución que determine la consolidación de dichos cargos con la mayor dedicación.

Que, sin embargo, se desprende del Anexo II del informe producido por la Secretaría Administrativa de la Universidad del 6 de setiembre de 2017, Ref. Expte. S/N 23.030/17, que los cargos aludidos se encuentran consolidados en el presupuesto 2017, lo que fuera comunicado a esta Universidad el 28/04/17, vía correo electrónico, por el Sr. Sergio Morresi de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Que en consecuencia, corresponde dejar debidamente aclarada esta situación con la finalidad de que la Facultad de Humanidades pueda conciliar su estructura de cargos con la Dirección General de Personal.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 057/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17° Sesión Ordinaria del 6 de diciembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por consolidados en la Planta de Personal Docente de la Facultad de Humanidades, a partir del Presupuesto 2017, Res. CS. N° 228/17, y con miras a su inclusión en el Presupuesto 2018, los cargos aludidos conforme al siguiente detalle:

- Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva (Prof. Cristina Serapio)
- Un (1) cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría - Dedicación Semiexclusiva (Prof. Romina Gauna)
- Un (1) cargo de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría - Dedicación Semiexclusiva (Prof. María Victoria Sabio Collado)

ARTICULO 2°.- Dar de baja un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple y dos (2) cargos de Auxiliar Docente de 1ra. Categoría con Dedicación Simple de la Planta de Personal Docente de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Humanidades y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.-

RSR



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA